



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2022/EU_ASER/0055

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

AVISO A LICITADORES: PARA PRESENTAR LA OFERTA ATENDER FUNDAMENTALMENTE A LOS PUNTOS:

- 2) OBJETO DEL CONTRATO
- 4) DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR
- 5) ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- 6) REUNIONES DE SEGUIMIENTO
- 7) ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
- 9) PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Expediente : 2022/EU_ASER/0055

Título : Un estudio del impacto ambiental evitado en el marco del proyecto KONPONDU

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 90700000 Servicios medioambientales

1. ANTECEDENTES:

El proyecto Konpondu del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que impulsa la promoción del comercio minorista de reparación como agente clave en una estrategia local de economía circular, se presentó a finales de 2021, y es en 2022 cuando hay que desplegar una estrategia de marketing y comunicación del mismo de manera que se consiga el objetivo de favorecer desde la Administración local que la ciudadanía opte por prolongar la vida útil de los productos de consumo a través de la utilización del servicio que ofrece el sector local de los comercios de reparación de electrodomésticos, equipos de imagen y sonido, equipos informáticos, ropa, calzado y muebles, principalmente.

El reto es movilizar a la persona consumidora de Vitoria-Gasteiz hacia formas de consumo compatibles con los límites del planeta en cuanto a uso eficiente y en ciclo cerrado de los recursos naturales, y para ello resulta fundamental contar con evidencias de la reducción de impacto ambiental aparejadas a esas formas de consumo.

El proyecto Konpondu contribuye a la consecución de los siguientes ODS:

- ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/05/2022 13:26:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/8



253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 17. Revitalizar las alianzas para lograr los objetivos.

Este contrato de un estudio para calcular y comunicar el impacto ambiental evitado gracias a la actividad de reparación vinculada al proyecto Konpondu se lleva a cabo en virtud de la Resolución Provisional de concesión de Ayudas para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas de fecha 30 de diciembre de 2021 conforme a la actuación del PLAN COMBINE "Reactivación del comercio local en zonas turísticas" realizada en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, resultando financiable conforme al concepto de categoría de gasto: "Sostenibilidad y economía circular" y actuación "Proyecto Konpondu" del citado Plan COMBINE Reactivación del comercio en zonas turísticas.

Combine es un plan que viene a englobar varios proyectos con una meta común: conectar personas y aglutinar información de utilidad de cara a decisiones de compra. Respecto a la economía circular, el nombre del plan está ligado a la construcción de un modelo que requiere de la suma de voluntades.

Por su naturaleza, los negocios de reparación son empresas maduras, ubicadas en su gran mayoría en ejes comerciales tradicionales de Vitoria-Gasteiz. El Casco Medieval y el Ensanche representan las zonas de mayor concentración de recursos de reparación, y son precisamente las áreas objeto de intervención del Plan Combine.

Konpondu: rebélate y repara

Utiliza la caja de búsqueda para localizar a los y las profesionales del arreglo de nuestra ciudad.

Introduce cualquier término para buscar

Además de la búsqueda libre, puedes consultar los resultados en base a categorías o buscar directamente en el mapa.

[Calefacción y aire acondicionado](#) [Calzado](#) [Equipamiento deportivo y de ocio](#) [Gran electrodoméstico](#)

[Herramientas de jardín](#) [Imagen y sonido](#) [Informática y periféricos](#) [Joyería y relojería](#) [Muebles y decoración](#)

[Pequeño electrodoméstico](#) [Ropa y complementos](#) [Telefonía](#) [Textil hogar](#) [Otros](#)

[Geo-Vitoria](#)

¿Qué es Konpondu?

Konponder: reparar antes que tirar

Una apuesta por la economía circular

Konpondu: reparaci...

¿Tienes un negocio de reparación y quieres aparecer en Konpondu?

Enlaces de interés

- Reutilizagune
- Puntos limpios - Garbigne
- Contenedores de textil, calzado y pequeño aparato eléctrico y electrónico
- Servicio de recogida de enseres y voluminosos

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/05/2022 13:26:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/8



253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4



Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

1 BIS: HITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN COMBINE:

Objetivo del Plan Combine: Que las entidades locales realicen inversiones dirigidas a la introducción de mejoras en las zonas comerciales turísticas, incluidas actuaciones en el marco de esta inversión en nuevas tecnologías; la aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética; procesos eficientes desde el punto de vista ecológico y reciclado y reutilización de residuos; la formación del personal; una firma digital integrada adaptada a los visitantes extranjeros; y la adaptación de los espacios públicos para mejorar la accesibilidad y la movilidad.

Eje programático. Gastos relativos a la sostenibilidad y economía circular

El Ayuntamiento cuenta con una línea de trabajo en economía circular, y se pretende integrar a las empresas de los diferentes sectores productivos en dicha estrategia.

En 2020, el Ayuntamiento desarrolló un proyecto de cierre de ciclo del caucho de neumáticos de reposición de bicicleta de la red de comercios de reparación de bicicletas de Vitoria-Gasteiz.

En 2021, por su parte, se ha puesto en marcha el proyecto Konpondu que busca favorecer desde la Administración local que la ciudadanía opte por prolongar la vida útil de los productos de consumo a través de la utilización del servicio que ofrece el sector local de los comercios de reparación de electrodomésticos, equipos de imagen y sonido, equipos informáticos, ropa, calzado y muebles, principalmente.

Partiendo de la premisa de que "extender la fase de vida de los productos es una de las estrategias ambientales más efectivas, ya que tiene el potencial de ralentizar el ciclo de producción y de consumo y, además, previene la generación de residuos, reduce las emisiones de la producción y el transporte y ahorra energía" (Cooper, 2010; Laitala et al., 2018), en 2022, se pretende seguir trabajando con los comercios de reparación, dando continuidad a las dos líneas anteriores.

En concreto, se plantea ejecutar las siguientes acciones:

- Eventos de sensibilización, comunicación, divulgación de la actividad de reparación, la reparación como nicho de empleo y negocio, la obsolescencia programada y percibida, etc.
- Digitalización del servicio de recogida puerta a puerta del residuo de ruedas de bicicleta en los comercios de reparación para ajustarse a la generación de los comercios y optimizar rutas para reducir la huella ambiental.
- Elaboración de un estudio cuantitativo y cualitativo del residuo evitado gracias a las actividades de reparación, y la huella ambiental asociada.
- Elaboración de un estudio cuantitativo y cualitativo del residuo generado en los comercios de reparación (materiales/piezas que deben ser sustituidos en las reparaciones) y promoción del cierre de ciclo de los residuos generados.

Los **objetivos perseguidos** con estas acciones son:

- Promover un modelo de consumo que se aleje del usar y tirar, que amplía la duración de la vida de las cosas, porque esto tiene un doble efecto positivo. Por un lado, tiene un efecto directo de reducción de la presión sobre los recursos del Planeta y de la generación de residuos. Por otro, contribuye a fijar empleo cualificado a nivel local y provoca cambios en el modelo económico global.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/05/2022 13:26:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/8
			
253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4			



Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

— Reflexionar sobre nuestro modelo de consumo y sobre los productos que compramos y de la importancia de ser selectivos a la hora de adquirirlos, eligiendo aquellos que sean más duraderos y reparables.

— Poner en valor el sector de la reparación de Vitoria-Gasteiz, que genera empleo cualificado y no deslocalizable y que es un aliado contra la obsolescencia programada y percibida y un agente clave en una estrategia local de economía circular.

— Facilitar el cierre de ciclo de los residuos que generan los comercios de reparación.

Los **resultados que prevemos obtener** a través de la consecución de estos objetivos son los siguientes:

— Aumentar del nivel de información de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz acerca de conceptos como durabilidad, obsolescencia programada y percibida, etc. y cambio de hábitos de consumo.

— Visibilizar el comercio local de reparación y poner en valor su trabajo y su contribución a reducir la huella ambiental de la ciudad.

— Reducir la huella ambiental de las empresas locales del sector comercial de reparación.

Y los **indicadores para su evaluación**:

1-Número de personas a las que llegan las acciones informativas/formativas dirigidas a ciudadanía/persona consumidora.

2- Número de empresas del sector de comercio de reparación que participan en las acciones dirigidas a las empresas.

3- Cantidades y tipología de residuos evitados y huella ambiental asociada.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Elaboración de un estudio de la reducción de impactos conseguida gracias a las actividades de reparación del sector local de reparación de productos de consumo doméstico. Dicho estudio deberá comprender el consumo de recursos naturales evitado y la generación de residuos evitado.

Con ello, se pretende contar con información sobre las evidencias de la reducción de impacto ambiental aparejadas a formas de consumo que priorizan la reparación ante una avería o rotura, y utilizar esa información en el marco de una campaña municipal de sensibilización y comunicación para visibilizar el comercio de reparación de Vitoria-Gasteiz y poner en valor su trabajo y su contribución a reducir la huella ambiental de la ciudad.

La identificación de las empresas que conforman este sector a nivel local será aportada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

3. AMBITO DE TRABAJO:

Ámbito urbano de Vitoria-Gasteiz y principales zonas comerciales existentes dentro del municipio.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR:

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/05/2022 13:26:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/8


253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4



Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

Información técnica:

4.1. Inventario/ recopilación de datos de actividad en los talleres locales de reparación. El universo es el centenar de comercios de reparación de bienes de consumo doméstico –ropa y calzado, pequeño y gran electrodoméstico, muebles, equipos de imagen y sonido e informática- del buscador del proyecto Konpondu alojados en la web municipal. Los datos de contacto de dichos comercios serán facilitados a la empresa adjudicataria por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La empresa licitadora entregará en la oferta una propuesta de cuestionario. El equipo técnico municipal consensuará con la empresa que resulte finalmente adjudicataria el cuestionario que se utilice definitivamente. En esta fase de trabajo, la empresa adjudicataria hará llegar el cuestionario al conjunto del universo objeto del estudio y le ayudará a cumplimentarlo. Se obtendrá información de nº de reparaciones e identificación del producto/equipo/aparato/objeto de esas reparaciones. El año objeto de estudio será 2021. El porcentaje mínimo de respuestas recopiladas deberá ser del 70% del universo a prospectar. La empresa licitadora deberá incluir en su oferta qué hará en el caso de no recibir en un primer contacto respuesta por parte de las empresas a sondear.

4.2. Modelización de impactos ambientales evitados gracias a esa actividad de los talleres de reparación locales. La empresa adjudicataria deberá traducir los datos recogidos en el inventario a impacto ambiental evitado, al menos sumando lo que supondría e cuanto a consumo de recursos la fabricación de ese producto + el impacto ambiental asociado a la gestión del residuo generado por el producto si en lugar de repararlo se hubiera optado por desecharlo y comprar uno nuevo. Se deberá calcular el impacto para al menos los 10 productos que en la fase de inventario resulten ser los que más se reparan en Vitoria-Gasteiz, y como mínimo se calculará el impacto en 3 categorías: una categoría asociada a cambio climático, otra a agotamiento de recursos naturales y otra a generación de residuos.

Información bibliográfica:

4.3. Recopilación de información acerca de materias primas necesarias para la fabricación de los productos inventariados en el punto 4.1. Con el objetivo de facilitar la visualización por parte de la ciudadanía el concreto de ciclo de vida y de cadena de suministro, se recopilará información sobre aspectos como cuáles son y de dónde proceden las materias primas necesarias para fabricar los productos de consumo más habituales, la presencia de materiales críticos en productos de consumo habitual, los impactos ambientales y sociales que se acumulan a lo largo de la cadena de suministro de componentes, el impacto por el transporte de materiales de un sitio a otro del planeta, el problema de la escasez de recursos naturales y los datos que maneja la comunidad internacional acerca de las fechas previstas de agotamiento

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/05/2022 13:26:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/8
 253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4			



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

de los mismos, cómo se gestionan esos materiales al final de la vida útil de los productos que los contienen, etc. Se analizarán al menos 10 materias primas.

Entregable:

4.4. Interpretación de la información recogida y comunicación de los resultados en un informe final. El lenguaje utilizado en el mismo será adecuado al fin que se persigue, que no es otro que sensibilizar a la persona consumidora de Vitoria-Gasteiz en cuanto a cómo reduce el impacto de su modelo de consumo si prioriza la opción de la reparación cuando un objeto rompe o avería. El informe deberá contener, por tanto, tablas, gráficos, diagramas, representaciones de impacto en unidades de fácil comprensión y todo cuanto sea necesario para conseguir el objetivo.

5. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:

La empresa adjudicataria destinará a las labores objeto del contrato un equipo de profesionales formados/as en la materia objeto del servicio. Mínimo dos personas adscritas al proyecto, una deberá presentar un perfil de experto en modelización de impactos ambientales, y la otra deberá presentar un perfil de educación ambiental con altas capacidades comunicativas.

6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO:

En los siete días laborables seguidos a la firma del contrato se realizará una reunión de arranque del proyecto para concretar y acordar el plan de trabajo. A posteriori, el equipo de la empresa adjudicataria deberá realizar al menos una reunión presencial mensual con los servicios técnicos municipales con el objetivo de facilitar las labores de coordinación entre ambas partes.

7. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

La entrega de la documentación se hará en formato digital.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de duración del contrato es de 4 meses, a contar desde el 1 de julio de 2022, o en caso de que la formalización del contrato se realice con posterioridad a dicha fecha, desde la fecha de formalización del contrato, y hasta el 30 de noviembre de 2022, como fecha máxima.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/05/2022 13:26:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/8



253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Desde la firma del contrato:				
Recopilación de datos en los talleres de reparación				
Estudio de impactos evitados y recopilación de información sobre materiales				
Interpretación y comunicación de los resultados				

9. PRESUPUESTO:

LIZITAZIO-MOTA – TIPO DE LICITACIÓN: 20.661,16 €

BEZ - IVA: 4.338,84 € (21 %)

GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL: 25.000,00 €

10. FINANCIACIÓN EXTERNA:

Este procedimiento de contratación de un ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL EVITADO EN EL MARCO DEL PROYECTO KONPONDU, se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, se formulo PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 414.304,20 € desglosándose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del PLAN COMBINE "Reactivación del comercio local en zonas turísticas", que se incardina en el Componente 14 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4.a, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística».

Numero de Expediente: ACT-010000-2021-47

Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Presupuesto total presentado Plan Combine: 690.507,00 euros

Cuantía total ayuda concedida Plan Combine: 414.304,20 euros

Concepto financiable: Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular // Actuación: Proyecto Konpondu: 61.983,00 euros

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/05/2022 13:26:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/8



253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

Ayuda actuación: 37.189,80 euros (60 %)

Subactuación: Estudio de Impacto Ambiental Evitado en el marco del proyecto KONPONDU

Presupuesto: 25.000 euros (presupuesto con IVA); 20.661,16 euros (presupuesto sin IVA).

Ayuda actuación: 12.396,70 euros (60 % del presupuesto sin IVA).

Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz: 8.264,46 euros (40 % del presupuesto sin IVA) + 4.338,84 euros (IVA)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/05/2022 13:26:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/8


253P5A4K7EUQ2ZGFOTJE5XXFE4